

Calculan escasos beneficios

Dayna Meré

La intención del PAN de aplicar un impuesto sobre las herencias es una medida inviable y poco benéfica para la recaudación, además de que aplicaría para un sector muy reducido de la población, afirmaron expertos.

Francisco Wilson, socio en Impuestos de PricewaterhouseCoopers, explicó que sería una medida inútil en términos de recaudación, ya que gravaría a un segmento reducido que es el que tiene bienes para heredar.

Aunado a ello, dijo, esta época de crisis no es buen momento para golpear psicológicamente a la población con un nuevo impuesto, el cual afecte el patrimonio de las personas físicas.

Wilson destacó además que el PAN tendría que dejar en claro si la propuesta es gravar herencias cuando éstas se dejen sólo a terceros, es decir primos, tíos o amigos, o también para aquellas que se dejan a ascendientes, descendientes y cónyuges.

“Si el gravamen aplicaría sólo para cuando la herencia se deja a terceros, el mercado recaudatorio se vería más reducido todavía”, mencionó.

Carlos Cárdenas, socio director de Consultoría en Impuestos de Ernst & Young, explicó que lo que necesita el Gobierno es recibir ingresos inmediatos de contribuyentes vivos, y no de aquellos ya muertos.

“Un impuesto como ese no tendría viabilidad porque ese tipo de impuestos pueden tener un éxito relativo en países donde hay una gran clase media como en Europa o Estados Unidos, pero en un País tan polarizado como México donde sólo el 10 por ciento gana más de 5 salarios mínimos, sería gravar a ese 10 por ciento pero hasta que se muera”, señaló.

Además, dijo, la mayoría de las personas que tienen bienes que heredar, tienen una parte fuera del País.

Luis López Morton, dueño de la casa de subastas Louis C. Morton, opinó que la propuesta es inútil, toda vez que el 99 por ciento de los bienes que la gente hereda, como joyas, piezas de arte o muebles, carecen de factura, por lo que no habría forma de asignarle el valor adecuado.

“Hay gente que hereda mesas, comedores, figuras de porcelana, cuadros, joyería, obras de arte, que son cosas que se compraron en otra época y carecen de factura”, señaló.